REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 082

Fecha Estado: 02/09/2020

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00206	2012	Accion de Tutela	JUAN DAVID VARELA PATIÑO	DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Abstenerse de inaplicar la sancion.	01/09/2020	
00323	2017	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ECHEVERI WILLIAM DE JESUS	El Despacho Resuelve Se pone en conocimiento de las partes la respuesta dada por la entidad bancaria AV VILLAS, a oficio.	01/09/2020	
00275	2018	Ordinario	DORA ALBA URIBE OSPINA	PORVENIR S.A	Auto que fija fecha audiencia Fija la aud obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas para el 10 de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo en forma virtual. Se requiere a los apoderados.	01/09/2020	
00211	2019	Ordinario	INES MELLIANNYS ALVAREZ RESTREPO	PROYECTOS Y METALURGICAS S.A.S	Auto que exige requisito y se concede a la parte demandada el término de 5 días para darle cumplimiento. Reconoce personería.	01/09/2020	
00021	2020	Ordinario	MARTHA ELENA BETANCUR ACOSTA	PAOLA ALEJANDRA ASFORA CUARTAS	Auto que exige requisito y concede a los demandados el término de 5 días para darle cumplimiento.	01/09/2020	
00029	2020	Ejecutivo	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	JHON JAIRO MUÑOZ GUERRA	Auto decretando embargo de bienes inmuebles del bien inmueble de propiedad del ejecutado, y una vez perfeccionado se ordenará el secuestro, si es procedente.	01/09/2020	
00131	2020	Ordinario	JAVIER ANGULO CASTILLO	LABORATORIO RANDE S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar Reconoce personería. (Esta actuación se surtió por auto del 31 de agosto de 2020)	01/09/2020	
00134	2020	Ordinario	MARIA OLIVERTA RIOS BOGALLO	COLPENSIONES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	01/09/2020	
00135	2020	Ordinario	JHN FREDY SEPULVEDA ARANGO	JUAN GUILLERMO SALAZAR ACOSTA	El Despacho Resuelve Requiere para que en el término de 5 días, so pena de rechazo, indique con claridad cual fue el útimo lugar de prestación del servicio.	01/09/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 02/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)